



• • •



• • •  
• • •

# GUIA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

PARA APLICAR AL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA  
INGRESAR AL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE  
ASPIRANTES AJUECES Y JUEZAS

**Procesos 1 y 2-2026**



## Documentos requeridos para la validez de la aplicación

1. Fotocopia de la cédula de identidad y electoral dominicana (de ambos lados).
2. Hoja de vida actualizada.
3. Copia de título certificado y de la certificación de grado, legalizado por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), de licenciado o doctor en Derecho del centro universitario del cual es egresado(a).
4. Certificación de juramentación como abogado(a) ante la Suprema Corte de Justicia emitida por la División de Oficiales de la Justicia del Poder Judicial.
5. Copia de la certificación de exequátur emitida por la Procuraduría General de la República o una copia del decreto del Poder Ejecutivo que valida el otorgamiento del exequátur profesional.

• • • •  
• • • •

# Cédula de Identidad y Electoral

- Legible (La copia no puede estar borrosa / Los bordes deben ser visibles)
- Copia completa (La copia debe incluir ambos lados de la cédula).



## Hoja de vida actualizada



**PERFIL**

¿Quiere colocar su propia Imagen en el círculo? Es fácil. Seleccione la imagen y haga clic derecho. Seleccione "Rellenar" en el menú contextual. Seleccione Imagen... de la lista. Vaya a su equipo para obtener la imagen adecuada. Haga clic en Aceptar para insertar la imagen seleccionada.

Después de insertar la imagen, selecciónela de nuevo. Vaya al menú Formato de herramientas deImagen. Haga clic en la flecha hacia abajo "Recortar" y selecciónelo "Rellenar" de la lista. Esto ajustará automáticamente la imagen para recortarla. Puede hacer clic y arrastrar la imagen para colocarla correctamente.

**CONTACTO**

TELÉFONO:  
678-555-0103

SÍTIO WEB:  
El sitio web va aquí

CORREO ELECTRÓNICO:  
[alquien@ejemplo.com](mailto:alquien@ejemplo.com)

**AFICIONES**

Afición n.º 1  
Afición n.º 2  
Afición n.º 3  
Afición n.º 4

**NOMBRE**  
**AQUÍ**  
PUESTO AQUÍ

**EDUCACIÓN**

[Nombre de la escuela]  
[Fecha de inicio] - [Fecha de finalización]  
[Puede presumir de sus buenas notas y mencionar las recompensas y honores recibidos. No dude en comentar brevemente sus tareas actuales].

[Nombre de la escuela]  
[Fecha de inicio] - [Fecha de finalización]  
[Puede presumir de sus buenas notas y mencionar las recompensas y honores recibidos. No dude en comentar brevemente sus tareas actuales].

**EXPERIENCIA LABORAL**

[Nombre de la compañía] [Puesto del trabajo]  
[Fecha de inicio] - [Fecha de finalización]  
[Describa sus responsabilidades y logros recalando el impacto y los resultados conseguidos. Puede poner ejemplos, pero sea breve.]

[Nombre de la compañía] [Puesto del trabajo]  
[Fecha de inicio] - [Fecha de finalización]  
[Describa sus responsabilidades y logros recalando el impacto y los resultados conseguidos. Puede poner ejemplos, pero sea breve.]

**APTITUDES**

Aptitud	Porcentaje
Aptitud 1	35%
Aptitud 2	75%
Aptitud 3	25%
Aptitud 4	100%
Aptitud 5	50%

# Título de grado y Certificación de copia de título de grado, legalizado por MESCyT

Estos documentos se consideran legalizados cuando incluyen la hoja de certificación con membrete del MESCyT, el sello oficial tanto en la certificación como sobre la copia del título de grado, y en la parte posterior de la del título se pueden leer claramente el número de folio, la firma y los sellos del MESCyT y de la universidad.

 <b>MESCyT</b> República Dominicana Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología <b>CERTIFICACION DE COPIA DE TÍTULO</b> <p>Número de documento:</p> <p>Certificamos que el título a nombre de: _____ de la carrera LICENCIATURA EN DERECHO, registrado en fecha 06/02/2021 bajo el no. _____ folio _____ del libro 18, expedido por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO (UTESA), cumple con todos los requisitos establecidos en el plan de estudio de la carrera; por lo cual se considera bueno y válido el título obtenido de LICENCIADO EN DERECHO.</p> <p>Se expide la presente certificación en solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 06 (6) días del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTIUNO (2021).</p> <p>LIC. LUIS ANTONIO ANDRES GONZALES DIRECTOR DE CONTROLES ACADÉMICOS</p> <p>NOTA: Esta certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraradas ni alteraciones en su contenido.</p> <p>(Este documento sera válido si presenta los selos de la institución)</p> <p>Av. Máximo Gómez No.31, Esq. Pedro Henríquez Ureña, Gazcue, Santo Domingo, D.N., República Dominicana Teléfono: 809-731-1100 • Fax: 809-731-1101 • Correo Electrónico: info@mescyt.dominicanrepublic • www.mescyt.dominicanrepublic</p>	 <b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO</b> <b>UTESA</b> <i>Fundada el 12 de noviembre de 1974</i> <i>en Santiago de los Caballeros, República Dominicana</i> <p>LA FACULTAD DE Ciencias y Humanidades CONFIERTE EL TÍTULO DE Licenciado en Derecho</p> <p>Soy de acuerdo con lo establecido en el Código Universitario de la Universidad Tecnológica de Santiago, en su artículo 10, apartado 1º, que el título de licenciado es otorgado a los egresados que han cumplido con todos los requisitos legales y académicos de acuerdo con las leyes dominicanas y con los estatutos y reglamentos de la Universidad.</p> <p>En testimonio de ello, le otorgo el presente título que refrendo con las firmas y los sellos correspondientes, en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los 6 días del mes de Febrero del año 2021.</p> <p>Rosario González LIC. ROSA MARÍA PANAGUA SOTO Directora de Registro</p> <p>Registrido bajo el Nro 25399 - Folio 1815 del libro de grados y títulos Nro. 18</p>	 <b>TÍTULO VERIFICADO</b>  31 MAR 2021 7824505- <p>CERTIFICO que el presente título es copia fiel del original y corresponde a: _____ Registrado bajo el Nro. _____ Folio: _____ Libro: 18 del registro de títulos de la Universidad.</p> <p>Universidad Tecnológica de Santiago  <b>UTESA</b>          REPUBLICA DOMINICANA          LIC. ROSA MARIA PANAGUA SOTO Directora de Registro</p>
---	---	---

Certificación de juramentación como abogado(a) ante la Suprema Corte de Justicia Emitida por la División de Oficiales de la Justicia del Poder Judicial.



**C E R T I F I C A C I Ó N**

*Certificamos que en nuestra base de datos está registrado el Lic. dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. quien fue juramentado por la Suprema Corte de Justicia como Abogado de los tribunales de la República Dominicana, el 24 de julio del 2019, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 821, ahora regido por el Art. 14, inciso g) de la Ley Núm. 25-91, promulgada en fecha 15 de octubre de 1991.*

*En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).*

César José García Lucas  
Secretario General



Poder Judicial | República Dominicana

Cesar J. García Lucas

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/1c0b3fd0-a555-4ed5-a706-a4cc2757ac08>



Certificación emitida por la Procuraduría General de la República, o copia del decreto del Poder Ejecutivo que valida el otorgamiento del exequátur profesional.



REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

### CERTIFICACIÓN

Yo, **Lilly Acevedo Gómez**, Secretaria General del Ministerio Público, CERTIFICO: Que mediante Decreto No. 328-22, de fecha 20 de junio del año 2022, inscrito(a) con el número de orden , se OTORGA a , Dominicano(a), Mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. , el Exequátur que le AUTORIZA a ejercer la profesión de Derecho en todo el territorio nacional, de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la República Dominicana.

La presente certificación se expide, firma y sella a solicitud de la parte interesada. En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veinte y dos (2022).



MINISTERIO PÚBLICO  
<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?Z> .001-VLHK-69VI-SGYR  
  
ZVAO-YT4R -VLHK-69VI-SGYR

En caso de enviar copia del decreto, solo debe incluirse la primera página timbrada de la Presidencia, la página en la que figuran el nombre y la cédula de la persona, así como la última página que contiene la firma del Presidente.



*Danilo Medina*  
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 288-18

VISTA: La Ley núm. 111, del 3 de noviembre de 1942, sobre Exequáutur de Profesionales, y sus modificaciones.

VISTA: La Ley núm. 821, del 21 de noviembre de 1927, sobre Organización Judicial, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

**DECRETO:**

Artículo 1. Se otorga exequáutur a las siguientes personas para que puedan ejercer en todo el territorio de la República Dominicana, la profesión descrita de conformidad con las leyes y los reglamentos vigentes:

**Licenciados/Licenciadas en Derecho**

**Cédulas de Identidad y Electoral:**

1) JULIO CESAR DE JESUS ADAMES	001-1518736-1
2) RAIMENY ALEXIS CASTILLO TEJEDA	013-0049191-5
3) NICOLAS REYES ESTEVEZ	001-0549394-4
4) ANDRES HEREDIA GONZALEZ	001-1539061-9
5) MARIANELA CABRERA NUÑEZ	001-1803208-5
6) CARLOS MARIA NAVEO NUÑEZ	019-0001335-8
7) ISOFILA MARTINEZ RODRIGUEZ	026-0137228-3
8) ESMARLIN DANIEL GARCIA ARIAS	402-2182693-2
9) DIANA LISBETH GARCIA CASTILLO	402-2316393-8
10) JORDANIA MARIA DURAN REYES	402-2033563-8
11) WANDA RAFAELINA PEREZ GRULLON	402-2163613-3
12) CLAURISEL ESMAURO TIBURCIO MEDINA	223-0093303-7
13) JULIO CESAR FRANCISCO FRANCISCO	041-0015779-3
14) YELANIA NEDER ANDUJAR	001-1206530-5
15) RAITER JOSE CEBALLOS JIMENEZ	224-0049146-4
16) PERLA MASSIEL SORIANO JIMENEZ	027-0049399-8
17) MARIA DE LAS M DE JESUS SANTOS SALDAÑA	002-0076842-2
18) MIGUEL ANGEL LOPEZ CASTILLO	026-0086265-6
19) JUAN CARLOS MORA PEQUERO	402-2082550-5
20) NIURKA DEL CARMEN ALMONTE PEREZ	054-0142888-2

*Danilo Medina*  
Presidente de la República Dominicana

2

21) MIGUEL ROSARIO MARTE	001-1017960-3
22) RAMON RAFAEL NIEVES SEVERINO	001-0008543-0
23) ROSANNA OGANDO PERALTA	001-1730666-2
24) LUIS FELIPE ACOSTA CARRASCO	402-2386100-2
25) MENDISON MIGUEL POLANCO NUÑEZ	003-0104420-2
26) JOSE LUIS PUNTIEL SARANTE	071-0008497-4
27) CECILIA MARTE MEJIA	001-1812389-2
28) LISALDY EMILIO DE LA CRUZ PEREZ	010-0116208-8
29) ARISMENDY MARTINEZ TAVAREZ	031-0511942-8
30) MARIA FELICIA FERMIN	019-0001264-0
31) JEYMER EMILIO OLIVO DE LA ROSA	031-0560129-2
32) JOSE FRANCISCO GUERRA MARTE	087-0017531-1
33) GENESIS KORAYMA ELIANA CONTRERAS RAMIREZ	402-2524610-3
34) YOHANNA YSABEL HENRIQUEZ BAEZ	073-0015047-6
35) FRINETTE MONTAN ARAUJO	402-2323499-4
36) FERNANDO JOAQUIN JIMENEZ CEDENO	402-2213576-2
37) JOSE DANIEL HERNANDEZ JEREZ	402-2014312-3
38) CLAUDIA MARGARITA DIAZ YTURRINO	049-0048950-3
39) FLORENCIA MARTINEZ	001-1321205-4
40) PEDRO ANTONIO CARO REYES	002-0043861-2
41) FRANCISCO FERNANDO ROSARIO POLANCO	225-0042454-8
42) ARIADNA DIAZ PERALTA	402-2107523-3
43) FRANCISCA BRITO	001-0652925-8
44) GEORGE ALEXIS PEREZ BALDEMORA	001-1535275-9
45) EMMANUEL UREÑA UREÑA	402-2455811-0
46) YULEIDY SANCHEZ NUÑEZ	001-1951138-4
47) MARIA YORIVANIA ACOSTA ALVARADO	060-0023320-2
48) IRONELY SANTANA SANTANA	227-0002992-3
49) VICTOR CUEVAS RECIO	093-0028989-0
50) CAROLINA MERCEDES ALMONTE ESPINAL	042-0009228-8
51) LUIS MARTINEZ MEDINA TRINIDAD	402-2214152-1
52) JATNA VARGAS DECCELIN	026-0137630-0
53) MANUEL LUIS NUÑEZ SANCHEZ	026-0113393-3
54) MANUEL DE JESUS MARIA DE LEON	402-2253025-1
55) CAMILA SANTOS MINAYA	037-0093055-9

*Danilo Medina*  
Presidente de la República Dominicana

6

161) ALEJANDRO ENRIQUE GARCIA BAEZ	018-0074287-4
162) ALEXANDER RIVERA BOBADILLA	003-0120790-8

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT) y a la Procuraduría General de la República para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018); año 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILo MEDINA

